**La PMcM denuncia que la farragosa burocracia y falta de unidad de criterio impiden a pymes y autónomos facturar los contratos públicos paralizados por la crisis del Covid-19**

**Madrid, 13 de abril de 2020.-** La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (**PMcM**) ha denunciado que la **farragosa burocracia y falta de unidad de criterio están impidiendo a pymes y autónomos facturar los contratos públicos paralizados por la crisis sanitaria del coronavirus**.

Esta situación se está produciendo porque, tal y como indica la Ley de Contratos del Sector Público, **para que se produzca una suspensión -total o parcial- de un contrato público es necesario que la Administración licitadora levante un ‘acta de suspensión, y esto “no se está haciendo en numerosos casos”,** alerta el presidente de la PMcM, Antoni Cañete.

Esta ausencia del acta de suspensión “impide a los contratistas tener acceso a las indemnizaciones por suspensión, que deberían facturarse como ‘facturas a cuenta’, y cuya liquidación se produciría una vez que el contratista demuestre que ha incurrido en los gastos previstos por la ley, entre ellos el mantenimiento de empleos”, explica Cañete. “**Sin un levantamiento del acta el contratista no puede facturar y por tanto tampoco cobrar, y todo por una desorganización burocrática que se va a llevar por delante a muchas empresas**”, se lamenta.

De acuerdo con el artículo 34 del RDLey 8/2020 que se pronuncia sobre los contratos públicos, el hecho de que la Administración no diga nada sobre la solicitud de suspensión del contratista se entiende como desestimación, y “esto produce mucha **inseguridad jurídica**; parece muy poco coherente que con el caos que está habiendo, los pocos medios que habrá para resolver este tipo de asuntos y el escaso plazo que se concede, que el silencio sea en calidad de desestimación, y más cuando cabe la posibilidad de posterior revisión de las circunstancias alegadas”, manifiesta el presidente de la PMcM.

En su opinión, en algunos casos la situación es “todavía más kafkiana, especialmente en los considerados servicios esenciales, como los de atención domiciliaria a personas dependientes. **Pymes y autónomos se ven obligados a mantener en plantilla el personal de un servicio que en muchos casos no pueden ofrecer actualmente por la crisis del Covid-19, ya sea porque los beneficiarios están enfermos o porque se han trasladado a convivir con algún familiar durante el confinamiento**”.

A la farragosa burocracia se suma en algunos territorios también la **falta de unidad de criterio**. En **Cataluña, por ejemplo, el método de solicitud de suspensión del servicio es responsabilidad de cada administración local concreta, sin un criterio común, de manera que hay que negociar las condiciones específicas con cada Ayuntamiento, “lo que lo hace totalmente inviable”,** califica Cañete.

Por todo ello, el presidente de la PMcM **ha solicitado que “se agilicen estos trámites burocráticos” y ha instado a que haya un “criterio consensuado único” que permita a pymes y autónomos facturar los contratos públicos paralizados por la crisis sanitaria del coronavirus.**

**Sobre la PMcM**

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) agrupa a entidades estatales, autonómicas y sectoriales, que en conjunto representan a cerca de 1 millón de empresas -con una cifra de negocio cercana a los 150.000 millones de euros- y que dan empleo a más de 4,5 millones de trabajadores y autónomos ([www.pmcm.es](http://www.pmcm.es)). Asimismo, la PMcM tiene reconocida en la propia Ley 15/2010 su legitimación activa en este ámbito.

***Cuenta oficial de Twitter: @PMcMorosidad Antoni Cañete, presidente de PMcM: @AntoniCanete***

***Página web:*** [***http://www.pmcm.es/***](http://www.pmcm.es/)***Blog morosidad:*** [***http://www.pmcm.es/blog***](http://www.pmcm.es/blog)

***Notas de prensa:*** [***http://www.pmcm.es/blog/postetiqueta/nota-de-prensa/32***](http://www.pmcm.es/blog/postetiqueta/nota-de-prensa/32)

***Campaña de recogida de firmas en Change.org para conseguir***[***"que nuestros clientes cumplan con los plazos de pago legales"***](https://www.change.org/p/ministerio-de-justicia-ministerio-de-hacienda-y-administraciones-p%C3%BAblicas-congreso-de-los-diputados-que-nuestros-clientes-cumplan-con-los-plazos-de-pago-legales?recruiter=219480146&utm_source=share_petition&utm_medium=twitter&utm_campaign=share_twitter_responsive)

**Más información: Roman.** Telf.91 591 55 00 / 650 03 09 46. Anabel Palacio [a.palacio@romanrm.com](mailto:a.palacio@romanrm.com) Manuel Portocarrero [m.portocarrero@romarm.com](mailto:m.portocarrero@romarm.com)